

INTRODUCCIÓN

El país viene adelantando un interesante proceso de descentralización política, administrativa y fiscal, del cual se desprende una creciente preocupación por los temas de la eficiencia y equidad de la gestión pública, teniendo como instrumentos la Planeación, el control, el seguimiento y la evaluación. En efecto, la descentralización, ha producido impactos importantes a nivel territorial, con la definición de mayores competencias y recursos y elección popular de alcaldes y gobernadores, que exige de las entidades territoriales una modernización institucional acorde con su compromiso más protagónico con el desarrollo de sus territorios.

Simultáneamente, por la lógica particular que el proceso reviste en el país, surgen otros elementos o factores que han profundizado y a la vez contribuido en su dinámica. La participación y los mecanismos para ejercerla, están claramente asociados a esta nueva dimensión de lo local, en la cual la cercanía de la toma de decisiones, abre un camino certero y posible para la incidencia real de la ciudadanía de acuerdo a sus particularidades, en la definición y en el control de la gestión política.

El voto programático, quizás uno de los principales mecanismos para practicar una democracia real y participativa, se enraíza profundamente en lo local, coadyuvando favorablemente para el surgimiento de nuevas opciones políticas, con fuerte contenido cívico.

Por su parte, la Planeación entra como un elemento adicional, que acentúa el papel de lo local en el desarrollo y también, de alguna manera, responde a la creciente inquietud en las entidades territoriales, por lograr cumplir con las responsabilidades asignadas de la mejor manera posible. Para esto, la realización de procesos de Planeación desde un enfoque de Equidad Social busca posibilitar la resolución de las desigualdades económicas, sociales y políticas que se presenta en las entidades territoriales.

Otros factores han estado presentes en esta dinámica de modernización como la creciente generalización del tema de “los proyectos”, materializado en el montaje de bancos de programas y proyectos tanto a nivel territorial como nacional, siendo este un instrumento para la adecuada asignación de los recursos; y la nueva puesta en escena de la discusión sobre el ordenamiento del territorio y la función pública de la Planeación urbana.

Todos estos son elementos que están siendo incorporados en las instituciones y en los funcionarios, para así generar una cultura eficiente en el manejo de los recursos.

Elaborar un Plan de Desarrollo no es una tarea necesariamente ardua ni “sofisticada”, pero si debe constituirse en un proceso realizado y asumido de manera responsable y democrática. Esto es tanto más importante si se pretende hacer del Plan de Desarrollo un verdadero instrumento de gestión para la administración territorial.

En general, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos, relativos a la elaboración del Plan de Desarrollo:

1. El Plan de Desarrollo debe responder a los planteamientos contenidos en el programa de gobierno.
2. El Plan de Desarrollo es de orientación programática, en tanto describe las acciones a realizar durante la administración, no obstante, debe tener una perspectiva de largo plazo del Desarrollo y de continuidad en las acciones y proyectos en ejecución.
3. El Plan debe ser un instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la administración, los diferentes sectores, estamentos sociales y comunidades. En consecuencia, se debe promover y facilitar una real, efectiva y equitativa participación durante su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.
4. En el Plan de Desarrollo, deben trazarse objetivos posibles y realizables, de acuerdo con el estado y disponibilidad de recursos de todo tipo; en otras palabras debe poseer la cualidad de ser viable.
5. El Plan debe revelar coherencia entre el diagnóstico, la formulación de estrategias y objetivos, la definición de metas e incluso, a nivel de la identificación de mecanismos para su ejecución.
6. La Planeación del Desarrollo social y económico no se puede desarticular de la Planeación territorial y urbana; ambos son instrumentos complementarios: el primero, contribuye a la orientación del desarrollo y el segundo, introduce la especialización de las acciones de desarrollo de acuerdo a las restricciones y posibilidades del suelo.
7. Es importante darle realce importante al sector turístico, como quiera que es el principal generador de empleo y el pilar fundamental de desarrollo de la municipalidad, es por ello que el Municipio debe ser capaz de promocionarse y efectuar un mejoramiento en su infraestructura turística, a fin de duplicar la población flotante para generar empleo e ingresos y desarrollarse así adecuadamente.

Lo deseable es lograr concretar una perspectiva de desarrollo que involucre al mayor número de personas, con enfoque de equidad social y de género, a través de unos propósitos y una visión colectiva, de suerte que sirva de orientación a todas las acciones a desarrollar, en procura del mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de la población.

La Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, considera a la Planeación como un proceso constituido por la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los Planes.

Solamente a través de procedimientos y mecanismos precisos para el seguimiento, se pueden evitar errores, aprender de ellos, actuar de manera más eficiente en la etapa de ejecución del Plan. Las actividades de evaluación, por su parte, permiten comprobar los alcances de las acciones realizadas y sustentar la toma de decisiones acerca de la conveniencia de darles o no continuidad, de redireccionarlas o ajustarlas.

La condición básica para el seguimiento y la posterior evaluación es una buena formulación del Plan de Desarrollo, en términos de la coherencia, pertinencia y claridad, de sus objetivos, estrategias, programas y la utilización de indicadores que permitan contrastar los logros alcanzados con respecto a la situación inicialmente encontrada y comprobar si se cumplieron o no las metas establecidas.

Por esta razón se considera fundamental lograr, ante todo, una buena formulación del Plan, realmente participativa e integradora de aspiraciones y propósitos colectivos. Si se cuenta con un instrumento eficaz para fijar prioridades y los derroteros a seguir, el proceso de ejecución de programas y proyectos se hace tanto más expedito y con muchas probabilidades de ser eficiente.